



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

19 de diciembre de 1997

Núm. 146 (a)  
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 180  
Cortes Generales, Serie A, núm. 142  
Núm. exp. 110/000145)

### CANJE DE NOTAS

**610/000146** Constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre supresión de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 15 y el 16 de julio de 1997.

## TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**610/000146**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 19 de diciembre de 1997, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94,1 de la Constitución, el Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre supresión de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 15 y el 16 de julio de 1997.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este Canje de Notas a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, y siendo de aplicación lo previsto en su artículo 106.2, que el **plazo**

**para la presentación de cualquier tipo de propuestas terminará el próximo día 2 de febrero de 1998, lunes.**

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1997, el texto del citado Canje de Notas aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 142, de fecha 20 de octubre de 1997, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en al Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 19 de diciembre de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.